CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 10:34:29
Recibo No. AB25796304
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257963046AD45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.
Nit: 901298536 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03132875
Fecha de matrícula:	28 de junio de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	1 de abril de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 16 # 79 - 20 Oficina 402
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@agtcol.com
Teléfono comercial 1:	3002018900
Teléfono comercial 2:	3187935964
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 16 # 79 20 Oficina 402
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@agtcol.com
Teléfono para notificación 1:	3002018900
Teléfono para notificación 2:	3187935964
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 10:34:29
Recibo No. AB25796304
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257963046AD45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de junio de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019, con el No. 02481771 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) que comprende el análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en el relación con programas informáticos. El análisis, diseño de la estructura, contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones programas de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos. El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente. Así como las actividades de los consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas La planificación y el diseño sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], Mesa de ayuda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 10:34:29
Recibo No. AB25796304
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257963046AD45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Help Desk), Gestión Documental, entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computado. El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. principal desarrollar. Como actividades complementarias a su objeto social, la empresa podrá realizar la edición de programas informáticos comerciales (no personalizados). Sistemas operativos. Aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, así como juegos informáticos para todas las plataformas. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de Consultoría técnica. Debido a su objeto social la sociedad podrá actuar como integradora de servicios propios y de terceros, razón por la cual la sociedad podrá suscribir acuerdos de servicios con otras personas naturales o jurídicas legalmente reconocidas, bien sea con domicilio en la República de Colombia o en el exterior. En ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá obtener los registros, licencias, certificados y autorizaciones necesarias de cualquier tipo de autoridades o entidades nacionales e internacionales; participar en todo tipo de licitaciones, concursos, convocatorias públicas o privadas para el desarrollo de operaciones propias de su objeto social; participar en otras sociedades a través de la adquisición de acciones o el aporte en su capital social; asociarse a través de consorcios, uniones temporales, sociedades de objeto único y celebrar contratos de colaboración empresarial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 10:34:29
Recibo No. AB25796304
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257963046AD45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $470.000.000,00
No. de acciones : 470,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $470.000.000,00
No. de acciones : 470,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal, quien tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas temporales y/o absolutas, investido de las mismas funciones ejecutivas y administrativas. El Gerente tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las siguientes funciones: El Gerente tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplido desarrollo del objeto y en general, las siguientes: A. Hacer uso de la denominación o razón social. B. Vender, hipotecar, permutar, dar en anticresis, constituir prenda agraria o industrial, verificar todos los actos jurídicos o materiales sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, con relación a su administración, construcción, alteración en su forma por su naturaleza o su destino. C. Comparecer por activa o por pasiva en los juicios que se relacionen con la compañía en representación de ella o constituir los apoderados especiales que al efecto fueren precisos D. Transigir, comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza. E. Decretar la apertura de sucursales, establecimientos, agencias y representaciones en cualquier municipio del país o en el extranjero. F. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias, una anual, a más tardar en el mes de marzo, o a reuniones extraordinarias cuando lo creyere necesario o conveniente o cuando se lo solicite personas que

reúnan la propiedad de por lo menos la mitad mas una de las acciones de la sociedad y presidir las reuniones. G. Presentar a la asamblea de accionistas en cada reunión ordinaria y en las reuniones extraordinarias en que lo creyere necesario o conveniente o se lo hubiere indicado en la asamblea anterior, un inventario y balance general de la sociedad acompañados del detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias y un informe relativo a ella y a la marcha general de los negocios sociales. H. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los estatutos y de la asamblea de accionistas. Velar por que los empleados de la empresa cumplan estrictamente sus deberes. I. Nombrar y remover a los empleados de la empresa y señalar las funciones que les correspondan. J. En general desempeñar todas aquellas funciones que le corresponden, propias de la representación legal de manera que en ningún momento quede la sociedad sin representación, todo lo anterior sin limitación alguna para la gerencia y para el suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 8 de noviembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2023 con el No. 03035275 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Natalia Andrea Jaimes Martinez	C.C. No. 1032465539

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 17 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 03147733 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alvaro Avila Herrera	C.C. No. 17135407 T.P. No. 1294-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 10:34:29
Recibo No. AB25796304
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257963046AD45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 21 de mayo de 2021 de la Accionista Único	02728547 del 29 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 005 del 21 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02747059 del 24 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 009 del 13 de enero de 2025 de la Accionista Único	03195975 del 14 de enero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4651, 4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 10:34:29
Recibo No. AB25796304
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257963046AD45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 815.663.514
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 10:34:29
Recibo No. AB25796304
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257963046AD45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

